



FORMACIÓN CIUDADANA Y SU ENSEÑANZA DESDE LAS CONSTRUCCIONES CONCEPTUALES DE LOS FUTUROS PROFESORES

Valentín Félix Salazar
Escuela Normal de Sinaloa

Mireya Rubio Moreno
Escuela Normal de Sinaloa

Gloria Castro López
Escuela Normal de Sinaloa

Área temática: A.14) Educación y valores

Línea temática: Ética y formación cívica

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación

Resumen:

El escrito que se presenta a continuación es parte de una investigación más amplia. Aquí se presentan resultados parciales. Es una investigación cualitativa, descriptiva e interpretativa. Los propósitos del estudio tuvieron que ver con identificar y describir las percepciones que tienen los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria (LEPRI) respecto a la formación ciudadana (FC) al inicio del curso Formación Ciudadana y además, saber en qué sentido las modificaron al final de dicho curso; así mismo, describir la relación de esas percepciones con respecto a sus prácticas de enseñanza en las escuelas primarias. Los datos utilizados se han obtenido de un cuestionario abierto y narraciones personales de estudiantes del séptimo semestre de la LEPRI de la Escuela Normal de Sinaloa (ENS). Cabe destacar que el cuestionario se aplicó al principio del curso de FC y, al final del mismo, se les solicitó una narración de los avances o retrocesos en su proceso de formación conceptual. Los resultados muestran tanto percepciones de naturaleza limitada, de tendencia normativa, como percepciones más amplias de la formación ciudadana. Además, se aprecia que estas percepciones se reflejan en los modos de conceptualizar su enseñanza sobre ciudadanía en las escuelas primarias donde realizan prácticas docentes.

Palabras clave: Formación ciudadana, futuros profesores, educación primaria, ciudadanía ampliada, enseñanza ciudadana.

Introducción

El tema de la formación de la ciudadanía en el ámbito de la formación de los futuros profesores requiere de más indagaciones. Se ha investigado, pero no ha sido suficiente. A pesar de que se ha ampliado y diversificado la temática tanto a los estudiantes, los profesores y directivos. Así mismo, se ha estudiado en el nivel universitario, tecnológico y de educación normal, entre otros. En el caso particular de la formación de los futuros profesores el tema de la formación ciudadana ha tomado cada vez más fuerza, pero falta más investigación.

En el rastreo realizado de investigaciones sobre la formación ciudadana en los futuros profesores, se encuentra el estudio de Cárcamo (2015b) que indagó las imágenes que, de la ciudadanía y la formación ciudadana en la escuela, poseen los futuros maestros de educación primaria de dos universidades públicas y dos universidades privadas de la ciudad de Madrid, España. El investigador encontró que la formación ciudadana se reduce al civismo y al espacio escolar, pues consideran que la promoción de la ciudadanía sirve para la incorporación de los niños a la sociedad, reproduciendo así una visión 'propedéutica' de la educación.

El mismo autor (2015a), investiga sobre la influencia de la formación inicial docente en la configuración de las representaciones sociales sobre la ciudadanía y la formación ciudadana que tienen estudiantes que se preparan para la docencia en una universidad pública de la ciudad de Madrid. Encontró que los futuros profesores conciben que la enseñanza de la formación ciudadana en la escuela está mediada por aspectos de orden técnico pedagógicos, enfatizando el papel garante de su enseñar de las normas y valores reproduciendo el orden social y escolar.

En México, Vargas y Villanueva (2017) estudiaron la formación ciudadana desde los futuros profesores en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Consideraron las planeaciones didácticas, la realización del trabajo transversal en el eje de formación ciudadana para el desarrollo de las competencias cívicas y éticas de los alumnos de educación primaria. Los hallazgos muestran que los estudiantes normalistas utilizan las orientaciones pedagógicas en la planeación de la enseñanza; aunque se enfatiza solo en la formación de valores de las temáticas propuestas en el plan de estudio 2011. Se visualizan situaciones didácticas encaminadas a la participación democrática; pero no se observan acciones cívicas, sociales y políticas que propicien la formación integral de la ciudadanía.

A pesar de la diversidad de los estudios, en el caso de los futuros profesores es un tema que no se ha investigado ampliamente, por lo que se requiere redoblar esfuerzos para desarrollar proyectos que contribuyan a la obtención de conocimientos y su aplicación en la mejora de práctica profesional de éstos.

Construcción de la problemática

El gobierno de México ha planteado la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con el progreso y fortalecimiento del sistema democrático a través del sistema educativo. En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha impulsado programas con contenidos referidos a la formación cívica y ética en la

educación básica, lo que la impactado en la organización de los planes y programas de estudio en las Escuelas Normales. Así, en el plan de estudios 2012 de la Licenciatura en Educación Primaria (LEPRI) se encuentran dos cursos que pretenden contribuir a esta demanda social. El primero, Formación Cívica y Ética (FCyE), ubicado en el sexto semestre; el segundo, Formación Ciudadana (FC), ubicada en el séptimo semestre.

De acuerdo con lo planteado con este último programa de estudios, se pretende varios propósitos a lograr durante el trayecto formativo de los estudiantes, futuros profesores.

El primero, complementar las competencias cívicas y éticas en el estudiante para el ejercicio de una ciudadanía responsable adquiridas en los programas anteriores, y segundo, se pretende buscar los medios para que los estudiantes logren fomentar dichas competencias ciudadanas en los niños durante su educación primaria (2012, p. 2).

Como se aprecia, se espera que los estudiantes al practicar en los grupos de educación primaria pongan en juego los aprendizajes obtenidos en las aulas normalistas, y sean competentes. Es decir, que logren establecer articulación entre el desarrollo de los aprendizajes referidos a la ciudadanía y la ética con la diversidad de materiales, medios y formas para facilitar el logro de aprendizajes y competencias del ámbito de la formación ciudadana de los niños en educación primaria. Además,

aprovechar y reforzar las percepciones de los estudiantes desde su experiencia sobre las prácticas docentes para problematizar y debatir el estado actual de la escuela primaria como promotora de las competencias ciudadanas, utilizando los conceptos expuestos durante el curso como marco teórico para llevar a cabo la reflexión sobre estos temas (p. 2).

Como se observa, para el programa de FC es importante considerar las percepciones que los estudiantes -futuros profesores- tienen en torno a esa temática para poder acceder a sus conocimientos y les permita desarrollar acciones didácticas y pedagógicas orientadas a su transformación. Así mismo, les posibilite aprender conceptos del campo de la ciudadanía que serán conformados como estructuras teóricas que se constituirán en nuevos conceptos que le servirán para analizar experiencias en escuelas primarias, problematizarlas y debatirlas, planteando soluciones conscientemente, demostrando la posesión y movilización de competencias ciudadanas.

Sin embargo, poco sabemos de percepciones que tienen los estudiantes futuros profesores de educación primaria en torno a la FC; tampoco sabemos el sentido en que las percepciones fueron transformadas al final de curso de FC; así mismo, disponemos de poca información sobre la relación que existe entre las percepciones de formación ciudadana de los estudiantes normalistas y las formas de enseñar en las aulas de educación básica. Por ello, nos planteamos las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el concepto de FC que tenían los futuros profesores de educación primaria y en qué sentido se transformó al final del curso de formación ciudadana en la ENS?, y ¿Qué relación existe entre esta conceptualización de FC y las formas de enseñanza de los practicantes en las aulas de educación primaria?

Supuesto o hipótesis

Partimos del supuesto que los estudiantes de la LEPRI tenían percepciones limitadas previas al desarrollo del curso, ello a pesar de que durante su trayecto de formación académica (primaria, secundaria y bachillerato) tuvieron contacto con temáticas del ámbito de los valores, educación cívica y ética, educación y formación ciudadana, entre otros. Y que al final del curso de FC, los estudiantes transformarían sus percepciones y/o conceptualizaciones en un sentido amplio y de mejor desarrollo. Así mismo, que esos cambios repercutirían en sus conceptualizaciones de sus formas de enseñanza en las escuelas primarias donde realizan sus prácticas docentes.

Desarrollo

Aproximación al desarrollo conceptual de la ciudadanía

De entrada, somos partidarios de la concepción que la ciudadanía es un proceso de construcción abierto, inacabable y transformable en el sentido humano. La ciudadanía no es una práctica de herencia natural o biológica, sino un proceso sociocultural e histórico, en tanto que su significado conceptual entraña contextos o periodos históricos de la humanidad y sus demandas sociales, económicas, políticas, características del desarrollo histórico de sociedades particulares, por eso nos hemos encontrado diversos sentidos y concepciones de ella. Al respecto, Molina (2011) señala que

la ciudadanía es entonces un concepto que se redefine cada vez, desde una historia concreta y desde perspectivas teóricas distintas. Puede decirse que ni la ciudadanía, ni la democracia constituyen una práctica natural, espontánea y predeterminada; al contrario, éstas son producto y parte de un proceso de construcción, práctica social que se construye y de-construye históricamente (p. 34).

Existen diversas clasificaciones en torno a la ciudadanía y su proceso de construcción. Para este caso nos apoyamos en una clasificación teórica planteada por Naval (1995), acepta en general dos posturas de la ciudadanía: la concepción minimalista y la concepción maximalista:

la concepción mini-malista afirma que la ciudadanía es en lo fundamental un estatus jurídico. En términos de su compromiso cívico, visualiza al ciudadano como una persona cuya tarea se circunscribe a elegir juiciosamente a sus representantes, para lo cual no requiere de más virtudes que las del apego a la legalidad, el respeto a la autoridad y el ejercicio responsable de sus derechos y obligaciones conforme a la norma (citado por Gutiérrez, 2007, p. 175).

En esta perspectiva, al ciudadano se le concibe como ser social apegado a la ley, su rol es básicamente hacer uso del derecho legal o formal para elegir a su representante en el cargo político a través de mecanismos de emisión de votos. Por lo tanto, el prerrequisito es cumplir con la norma o su estatus nominal, que

en México es cumplir 18 años, estar registrado en el padrón del Instituto Federal Electoral (IFE) y poseer credencial vigente para votar.

Por otra parte, en la perspectiva maximalista, se entiende que además de reconocer la ciudadanía por su estatus jurídico-legal, se

visualiza al ciudadano como un individuo que para su cabal realización ha de involucrarse de modo amplio y sistemático en la esfera pública, para lo cual requiere de un conjunto de conocimientos, valores y destrezas precisas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad para con la comunidad más amplia a la que pertenece (...) una conciencia de sí mismo como miembro de una comunidad viva, con una cultura democrática y un sentido de responsabilidad respecto del interés general (Gutiérrez, 2007, p. 176).

Como se puede apreciar, el planteamiento anterior muestra diferencias importantes, que, si bien pueden ser complementarias o integradores, la separación real puede llevar a situaciones de acción y prácticas determinando comportamientos ciudadanos con resultados diferentes. Además, el proceso de formación que se sigue para alcanzar una y otra ciudadanía siguen rutas y alcances también distintos.

Así, en el caso de la formación ciudadana minimalista se requiere que los aspirantes a ella, adquieran de información y el desarrollo de virtudes con un enfoque local, inmediato y limitado... [por lo que], necesitaría de una educación cívica de bajo perfil (Gutiérrez, 2007), esto es, que de acuerdo a sus finalidades políticas la perspectiva minimalista es más conveniente para los gobiernos de sociedades más formalista, menos realistas, en tanto que:

es funcional a y favorece la configuración de un modelo democrático más formalista, con una participación ciudadana intermitente y de corto alcance que, a la postre, alienta la autonomización de las élites políticas y con ello, el ejercicio autoritario, de facto, del poder público. (Gutiérrez, 2007, p. 177).

A pesar de que en el papel la concepción maximalista aparece como una alternativa netamente política, al grado de elevar a ésta como la máxima forma de vida, muchas son las críticas que han recibido como algo inalcanzable o de difícil concreción, alegando la imposibilidad de sostener a la política como la actividad central de la vida del hombre. Por eso, Gutiérrez, sugiere una tercera perspectiva, una posición intermedia entre la concepción minimalista y la maximalista, la cual ha denominado concepción ampliada de la ciudadanía, la cual:

no ignora las satisfacciones que la gente obtiene de la vida privada ni tampoco le pide que renuncie a ellas, pero que al mismo tiempo postula como deseable y necesario un cierto nivel de participación ciudadana continua en el espacio público y en particular en los asuntos propiamente políticos. Se trata de una participación que exige ciertas competencias ciudadanas (2007, p. 178).

Son cinco las competencias señaladas por el autor: la capacidad de autorreconocerse como sujeto de derechos y responsabilidades, la capacidad de reconocer y respetar los derechos de los demás, la capacidad de autocontención para no exigir más de lo que se puede ofrecer, la capacidad de participar en el debate público y, por esa vía, en el proceso de toma de decisiones, y la capacidad de evaluar el desempeño de quienes ocupan los cargos públicos (monitoreo ciudadano) y de imponer costos políticos cuando así lo ameriten las circunstancias.

Cuando analizamos estas competencias a las que se aspiran en esta perspectiva, suponemos son bases no sólo para decidir sobre la elección de sus representantes, sino también la capacidad de cuestionarles su actuación, autoridad y modo de gobierno. Lo que implica que “la responsabilidad de los ciudadanos es la de controlar a quienes ocupan cargos públicos y juzgar su conducta” (Gutiérrez, 2007, p. 179).

Ahora bien, el hecho de que las instituciones educativas pretendan formar informando con contenidos técnicos, científicos, prácticos a través del diálogo, reconociendo los derechos de niños, adolescentes y jóvenes, etcétera, la escuela tiene un rol contribuyente en la formación para la ciudadanía que, de acuerdo con Gimeno Sacristán (2003)

se trata de procesos continuados de ir siendo [...] en una manera de ser y no sólo de pensar, entonces sólo practicando, participando y ejerciendo la ciudadanía, o como si se fuese, se aprende a serlo. Hay que experimentar la ciudadanía para subjetivar la forma de cultura que es; como se aprende a ser (p. 26).

Por tanto, la escuela será un espacio ideal para generar condiciones y situaciones diversas para ayudar a conformar las cualidades en los escolares para convertirlos en ciudadanos activos, plenos y comprometidos con el bien común, sea escolar o social.

Hay que vivir bien la ciudadanía (vale decir escolar), es decir, aprender en este espacio el ser ciudadano en tanto espacio geográfico habitado por sujetos temporales, con origen social, registrados con nombres y apellidos, que interactúan entre sí, mediados por tensiones y relaciones de poder político, dirigidos por normas de comportamientos y convivencia que expresan los roles y funcionamiento de quienes gobiernan y dirigen las actividades administrativas y académicas de la escuela (funcionarios estatales, directivos, coordinadores, etc.) donde hay que vigilar y exigir se cumplan tales encomiendas sociales, haciendo uso de sus derechos y su autonomía.

Proceso y perspectiva metodológica

Esta investigación se desarrolló en la Escuela Normal de Sinaloa. Los sujetos de estudio fueron estudiantes que tomaron el curso de Formación Ciudadana, del séptimo semestre de la LEPRI. Es un estudio cualitativo, de carácter exploratorio y descriptivo. Se aplicaron cuestionarios abiertos a 36 estudiantes al inicio del curso y posteriormente, al concluir el curso, se solicitaron narraciones personales que expresaran el sentido en que se habrían modificado las percepciones iniciales acerca de la formación ciudadana, a la vez que expresaran su repercusión en su conceptualización y las formas de enseñar la FC en las escuelas primarias.

La formación ciudadana al principio del curso

Como ya se ha dicho arriba, los estudiantes, futuros profesores de educación primaria antes de ingresar a la ENS ya tenían nociones, ideas o ciertas construcciones conceptuales de la FC que no se conocían, porque no habían sido objeto de investigación. Por eso, se procedió a indagar en el pensamiento de los estudiantes el nivel de construcción de este tema que cada vez más requiere de su fortalecimiento tanto en las escuelas de educación básica como en los estudiantes que se preparan para la docencia.

En el análisis de los fragmentos de respuestas encontradas tanto en el cuestionario inicial, como en las narraciones escritas por los estudiantes normalistas se observan diversas ideas sobre la formación ciudadana.

En primer lugar, para unos estudiantes la FC la perciben como una educación, una formación cuyo papel central tiene que ver con la convivencia, el vivir y su integración armónicamente en la sociedad. El siguiente fragmento ilustra lo anterior:

“Es el tipo de formación orientada a la mejora de la convivencia social, cultural y de la ciudadanía. Está dirigida a la vida social y la integración del individuo en ella. Es ese conjunto de actitudes que deben desarrollar los seres humanos para una convivencia armónica”.

Cabe aclarar que esta percepción es la más predominante en los estudiantes. En segundo lugar, otros estudiantes describen percepciones más amplias que las anteriores. Éstas contienen más elementos teóricos que van más allá de la referenciada convivencia en su sentido básico o reducido, de su integración a la sociedad o a los grupos sociales. Aquí la formación ciudadana está asociada a otros conceptos como valores, ética, moral y solidaridad.

“Es toda aquella formación que recibe un sujeto para integrarlo a la sociedad, o sea, convertirlo en un ciudadano, con valores, que sepa convivir con los demás y actuar de manera ética. Es el proceso que una persona tiene dentro de su formación con aspectos éticos que ayudan a tener y mejorar la convivencia dentro de los grupos sociales. La formación ciudadana nos enseña a convivir como ciudadanos, a ser solidarios como personas”.

tercer lugar, las ideas que refieren a la formación ciudadana en un sentido amplio fueron las más escasas, las que casi no se expresaron por los estudiantes. En estas percepciones se han incorporado una serie de conceptos que no se aparecen en los puntos de vista anteriores, como: derechos, bien social y principalmente el referido a leyes y normas que rigen el país, a nuestra sociedad, o que regulan la conducta de sus individuos, que enseñan normas que les permiten vivir en la sociedad.

“es el proceso por el cual los sujetos aprenden a respetar las leyes que rigen a la sociedad. Son todos aquellos elementos políticos, culturales, sociales, ideológicos que se aprenden a respetar. Saber lo que conlleva ser un buen ciudadano y contribuya para el bien social. Conocer las leyes que rigen a nuestro país, con la intención de formar ciudadanos capaces de vivir en armonía y civilidad. Es conocer las normas, leyes que regulan la

conducta de la sociedad a través de ella conocemos nuestros derechos, por ejemplo: cuando podemos votar... todos somos ciudadanos, pero esto se hace oficial hasta que cumplimos 18 años de edad”.

Ahora bien, a la distancia, los estudiantes reconocen que antes del curso de FC tenían unas ideas limitadas, reducidas, pequeñas y vagas sobre el tema. Señalan, que la FC era respetar las leyes, participar en procesos electorales, practicar además valores con sentido ético y moral; la FC iniciaba a la edad de los 18 años, cuando empieza a votar y tomar decisiones en el país. El fragmento siguiente sintetiza esta percepción: “Antes de comenzar el curso mi concepto de formación ciudadana iniciaba a los 18 años de edad cuando podía comenzar a votar es decir a formar parte de las decisiones del y por el país”.

Como se advierte, en este conjunto de percepciones de los futuros profesores predominan nociones básicas de civismo, de estamento jurídico y normativo. Pero no una concepción crítica o ampliada de la FC.

La FC al final del Curso

Después de concluir el curso de FC, los estudiantes reconocen que han avanzado cualitativamente en la conceptualización de la ciudadanía y su proceso de formación. Ahora piensan que reconstruyeron conceptualmente la FC, que sus primeras ideas se han fortalecido, ampliado significativamente en comparación con sus nociones primarias al inicio del curso. Esto se refleja en el siguiente fragmento:

“Es un proceso en el que los individuos se forman en valores cívicos, conocen y ejercen sus derechos y obligaciones; participan con su saber crítico en la toma de decisiones del país, estado, municipio, ejido, etc. Y les den seguimiento de cerca a los funcionarios públicos elegidos de manera democrática, que conozcan la Constitución Política Mexicana y que principalmente actúen con ética y moral respetando los lineamientos concebidos por la sociedad”. La ciudadanía es una construcción de responsabilidad pública, es responsabilidad del Estado, pero también de la sociedad y los individuos”.

La percepción de la FC y su relación con las formas de enseñarse en educación primaria

Las percepciones que encontramos en la mayoría de los estudiantes normalistas en el inicio del curso se enmarcan en esa visión cívica, normativa o de conocimiento y respeto de las reglas para vivir en armonía y sin conflictos en la sociedad. Ese modo de concebir la ciudadanía se refleja también en el modo de entender su forma de enseñanza en las aulas. Veamos el siguiente fragmento: “... debemos partir enseñándoles a respetar a las personas que nos rodean, así como el seguir las reglas de la institución escolar. Mostrarles ejemplos en videos o lecturas donde se les diga cómo podría llegar a ser mejores ciudadanos...”.

Otros coinciden en que además de conocer las normas deben ponerlas a disposición de los estudiantes, e ir más allá, cuestionarlas, criticarlas y hacer que sean capaces de tomar las mejores decisiones. También, enseñar ciudadanía con el ejemplo como docente que participa activamente en problemas sociales para que los alumnos igualmente se asuman como ciudadanos participativos.

Finalmente, algunos estudiantes describen percepciones con más elementos de una concepción ampliada que recupera una gran variedad de estrategias, actividades educativas y pedagógicas más propias de un enfoque crítico y reflexivo que pueden, efectivamente, contribuir al desarrollo de una FC con competencias y habilidades para el pensar y actuar de los niños en el aula, en su escuela e incluso en la comunidad y en la sociedad de la cual forma parte, que aprendan a tratar conflictos, problemáticas que implique tomas de decisiones sobre elaboración de reglas de comportamiento, selección de representantes de grupos, situaciones de falta de respeto, entre otras. Jugar a la democracia en el aula, plantear dilemas, resolver situaciones de política en el aula, etcétera. Así lo narra un estudiante de la Normal:

“el trabajo colaborativo, fomento de valores, una aula democrática, involucrando a los alumnos en la toma de decisiones, realizando debates de temas de interés para fortalecer su pensamiento crítico, como también fomentando la participación en eventos culturales y de la comunidad para mejorar el entorno en donde viven, estableciendo normas de convivencia para que haya un ambiente óptimo para el aprendizaje, además de elaborar un proyecto socioeducativo para la mejora de la convivencia escolar”.

Donde se argumente el enfoque teórico y metodológico que da sustento a la investigación y se discutan los resultados obtenidos, en relación con dicho sustento y con los objetivos del estudio.

Conclusiones

Hace falta desarrollar más investigación en el ámbito de la formación ciudadana y hacer diagnósticos ideas previas del tema de ciudadanía para orientar el diseño de estrategias didácticas acorde a las necesidades de los futuros docentes. De acuerdo a los resultados parciales analizados la mayoría de los estudiantes iniciaron con el curso de FC con ideas muy limitadas y reducidas de la FC; así mismo, se encontraron percepciones con rasgos de una ciudadanía cívica, jurídica, legal enmarcada en la minimalista, y visiones muy escasas de la perspectiva teórica maximalista y ampliada.

Por otra parte, todos los estudiantes expresan que tuvieron modificaciones en sus percepciones al final del curso. Sin embargo, como vimos en la descripción y análisis de los datos, estas tendencias conceptuales iniciales en general se mantuvieron. Fueron realmente pocos estudiantes los que avanzaron hacia la perspectiva ampliada de la formación ciudadana. De igual manera, esta tendencia conceptual de los estudiantes es consistente con sus posturas teóricas respecto a las formas de enseñar la FC en las escuelas primarias, es decir, quienes tienen una perspectiva minimalista plantean una enseñanza fundamentalmente cívica, y aquellos que poseen una perspectiva maximalista o ampliada plantean estrategias críticas y participativas.

Referencias

Cárcamo, Vázquez, H. (2015a). La formación ciudadana en la escuela desde la mirada de los futuros profesores de primaria. *Política y Sociedad*. Vol. 52, Núm. 3 (2015), ISSN: 1130-8001, Universidad del Bío Bío.

Cárcamo-Vázquez, H. (2015b). Ciudadanía y formación ciudadana: ¿Qué ocurre en el aula donde se forma el futuro profesorado de educación primaria de una universidad pública de Madrid? *Revista Electrónica Educare*, 19 (3), 1-14.

Gimeno, J. (2003). *Ciudadanía, poder y educación*. Coord., Jaume Martínez Bonafé, Biblioteca de Aula, 188. España: GRAÓ.

Gutiérrez, J. (2007). *Educación: formación cívica y ética*. México: Cal y arena.

Molina, A. (2011). Prácticas y espacios para la formación ciudadana: una revisión desde el programa de *Formación Cívica y Ética en educación secundaria*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-CONACYT, México.

SEP. (2012). Plan de estudios 2012, Licenciatura en Educación Primaria. *Curso Formación Ciudadana*. México: SEP.

Vargas, S. y Villanueva, A. (2017). La formación ciudadana en la educación básica – primaria, desde los profesores en formación. *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, COMIE*. SLP, México.